

DURANGO KIROLAKen Presidentea den Ane Abanzabalegi Areitio Andreak hurrengo hau,

2021 urterako, **tximistaren kontrako babes sistemaren ikuskapena** egitea beharrezkoa izanez,

ERABAKITZEN DU

Zerbitzua, **Quibac, S.L. (B08325482)** izeneko enpresari esleitzea, **229,90 €** -ek erabateko zenbatekoagatik.

Landako I: AD fasean gastua onartzea, **114.95 €**eko (BEZ barne) zenbatekoagatik, 41.3423.21101 diru multzoari kargu eginez.

Landako II: AD fasean gastua onartzea, **114.95 €**eko (BEZ barne) zenbatekoagatik, 41.3425.21101 diru multzoari kargu eginez.

Eta horrela adierazten dizut, jakinearen gain izan zaitezten, eta bidezko ondorioetarako, Durangon, 2021eko Urtarrilaren 15.

Presidenteak

Durango, 2021eko urtarrilaren 26a

Ane Abanzabalegi Areitio
Presidentea / Presidente

Elektronikoki izenpeturiko agiria
Documento firmado electrónicamente

Doña Ane Abanzabalegi Areitio, como Presidenta de DURANGO KIROLAK,

*Siendo necesario realizar la **Inspección anual del sistema de protección contra el rayo**, para el año 2021.*

RESUELVE

Adjudicar el servicio, a la empresa **Quibac, S.L. (B08325482)**, por un importe total de **229,90 €**

Landako I: Aprobar el gasto, en fase AD, con cargo a la partida 41.3423.21101 por importe de **114'95 €**(IVA incluido).

Landako II: Aprobar el gasto, en fase AD, con cargo a la partida 41.3425.21101 por importe de **114.95 €**(IVA incluido).

Lo manda y firma la expresada Presidenta de Durango Kirolak, en Durango a 15 de Enero de 2021.

La Presidenta

AYTO. DURANGO
BARRENKALEA, 17
48200 DURANGO

A la atención de MARIA ELEXPE

N/Ref: QT-543982/1

S/Ref: INSPECCIÓN PARARRAYOS 2021 SEGÚN ANEXO

Terrassa, 11 de enero de 2021

Señores,

Por la presente, nos complace notificarles la conveniencia de llevar a término el servicio de Inspección de sus instalaciones de **PARARRAYOS** que se encuentran ubicadas en sus dependencias. Por ello y siguiendo las directrices de las actuales normativas que le son de aplicación y con el fin principal de **proteger con la mayor eficacia** posible a personas y bienes materiales, les ofrecemos el servicio de inspección en los términos y condiciones que se detallan a continuación:

INSPECCIÓN ANUAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA EL RAYO

- **Inspección visual del sistema de captación** y comprobación del mástil, anclaje y conexiones a la red conductora.
- **Verificación de la red conductora.** Comprobación de la fijación mecánica, trayectoria, emplazamiento, tensado, continuidad eléctrica, radios de curvatura y pendientes de las bajantes de la instalación del pararrayos.
- **Visualización** de las incidencias registradas en el contador de rayos.
- **Revisión del sistema de puesta a tierra.** Medición de la resistencia eléctrica de la toma de tierra tanto conectada como separada del resto de la instalación.
- **Estudio y análisis** de su actual sistema de protección, en función de la **evaluación de riesgo** de impacto de rayo, de acuerdo con el criterio establecido según normativa y legislación vigente. Propuesta de modificación del sistema, si es necesario, para ajustar su nivel de protección al riesgo real de daños.
- **Estudio básico para la protección de las líneas eléctricas contra las sobretensiones transitorias** que se originan, fundamentalmente, como consecuencia de las descargas atmosféricas, conmutaciones de redes y defectos de estas. (Para una mejor confección del estudio solicitamos el envío de planos en planta y alzado y esquemas unifilares).
- **Emisión de un informe técnico de resultados** donde se detalla: el estado de la instalación y las medidas correctivas a tomar.

NOTA: *Nuestro servicio de inspección de los equipos y sistemas de protección frente al rayo dispone de la **Certificación de Producto BV núm. ES028599** (ver certificado) garantizando así la calidad del trabajo ofrecido y su conformidad con la normativa vigente.*

PRESUPUESTO

Nº de línea	Producto	Uds.	Precio unit.	Suma Total
1	INSPECCION DE PARARRAYOS	2	95,00 €	190,00 €

Imp. Total 190,00 €

(IVA vigente no incluido)

CONDICIONES GENERALES

- **Validez Oferta:** 1 Mes a partir de la fecha de la misma.
- El Plazo de entrega de los trabajos se hará efectivo una vez terminadas las gestiones de coordinación empresarial.
- **Exclusiones:** El presente presupuesto no incluye las reparaciones que deban llevarse a cabo a consecuencia de las deficiencias apreciadas, la inspección de los Sistemas de Protección Interior contra el rayo que tenga o pueda tener instalado en un futuro, ni tampoco los accesos especiales para la ejecución de los trabajos que nos ocupan (grúa, andamios, reposición de materiales, obra civil, u otro elemento que se requiera), los cuales correrán a cargo del Sr. Cliente.
- De acuerdo con el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/1995 sobre **coordinación de actividades empresariales**, rogamos **faciliten**, previo inicio de los trabajos, toda la información **sobre riesgos y medidas preventivas**, que puedan afectar al personal que prestará los servicios en sus dependencias.
- De acuerdo con el Criterio Técnico nº 83/2010 sobre la presencia de **recursos preventivos** en las empresas, centros y lugares de trabajo, de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en el supuesto que nuestra firma actúe como contratista principal y quede obligada a designar un recurso preventivo propio, nos reservamos el derecho a valorar la posibilidad de un incremento en el presupuesto por el coste adicional que ello pueda suponer.
- En la ejecución de los trabajos, nuestra firma cumple la **línea de subcontratación** de la Ley 32/2006 Reguladora de la Subcontratación en el sector de la construcción.
- A los efectos de lo que dispone el Reglamento General de Protección de Datos, **R.G.P.D. 2016/679**, las partes hacen constar que los datos personales contenidos en el presente contrato o en los documentos previos preparativos del mismo, serán de uso exclusivo a efectos de las recíprocas relaciones negociables, pudiendo figurar dichos datos en los ficheros automatizados de la titularidad privada de cualquiera de los contratantes, en cuyo caso se reconocen mutua y recíprocamente los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los respectivos ficheros, así como la confidencialidad y seguridad de los mismos frente a terceros.
- El presupuesto incluye: Seguro de Responsabilidad Civil de 1.500.000'00,- euros, Dietas, y Desplazamientos para los trabajos a realizar en la Península, quedando excluidas las Baleares, Islas Canarias, Ceuta, Melilla y Portugal, así como su realización en horario nocturno, sábados y festivos.
- QUIBAC, SL dispone de un sistema de gestión interno de la calidad / medioambiente, acreditado por la entidad de certificación **Bureau Veritas**, según establecen las normas ISO 9001:2015 (*ver certificado*) y ISO 14001:2015 (*ver certificado*).
- **Conformidad de Pedido:** Para la conformidad del pedido deberá devolvemos el presente presupuesto firmado y sellado, con los siguientes datos de facturación debidamente cumplimentados.

► **Importe Total: 190,00 €** (IVA vigente no incluido).

Forma de Pago ⁽¹⁾ :	TRANSFERENCIA	Días primer plazo:	30	Días Pago:	0	0	0
Entidad:	BANCO DE SABADELL, S.A.	IBAN:	ES1200810033090004343142				
Razón Social:	DURANGO KIROLAK				CIF:	P98034061	
Domicilio Fiscal:	ARRIPAUSUETA AZUNUEA, 3 48200 DURANGO						
Domicilio Envío Factura:	ARRIPAUSUETA Nº3 48200 DURANGO						
E-Mail para envío factura:	melexpe@durangokirolak.net						
Códigos DIR:	Ofic. Contable:		Órg. Gestor:		Unid. Tramit.:		

(1) La acordada con su comercial

En espera de serles de utilidad, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

Conforme CLIENTE



Firmado digitalmente por 30690191A
ANE ABANZABALEGI (R: P98034061)
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
o=DURANGO KIROLAK, 2.5.4.97=VATES-
P98034061, 2.5.4.13=ARTO=DURANGO,
DURANGO KIROLAK, ou=Ondasakar
#url#gina: Certificado de
representante, cn=30690191A ANE
ABANZABALEGI (R: P98034061),
givenName=ANE, ou=ABANZABALEGI
ARETIO, serialNumber=30690191A
Fecha: 2021.01.27 09:10:21 +01'00'

Sello y firma

QUIBAC, SL



Ernest Castañé
Dirección

ANEXO

RELACIÓN DE LOS EDIFICIOS DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL SERVICIO DE INSPECCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN FRENTE AL RAYO

REF 093527.....PISCINAS LANDAKO - DURANGO -
REF 127089.....POLIDEPORTIVO Y PISCINA MPAL. LANDA - DURANGO -

Conforme CLIENTE



Firmado digitalmente por
30690191A ANE ABANZABALEGI (R:
P9803406I)
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=ES, cn=DURANGO KIROLAK,
2.5.4.97=VATES-P9803406I,
2.5.4.13=AYTO DURANGO,
DURANGO KIROLAK, ou=Ordezkarri
Ziurtagiria - Certificado de
representante, cn=30690191A ANE
ABANZABALEGI (R: P9803406I),
givenName=ANE,
sn=ABANZABALEGI ARETIO,
serialNumber=30690191A
Fecha: 2021.01.27 09:10:48 +01'00'

Sello y firma

QUIBAC, SL



Ernest Castañé
Dirección